



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Rectificación parcial Nota Decanal 878/1995.-

VISTO:

Que en la nota decanal N° 878/1995 de elevación al Rectorado de la UNC de fecha 15 de septiembre de 1995, se ha deslizado un error material consignado como fecha de última materia rendida por el egresado GUSTAVO ATILIO RODRIGUEZ FERNANDEZ en su título de abogado 02/06/1995, cuando lo correcto es 31/05/1995, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario salvar dicho error fijando exactamente la fecha de aprobación de la última materia rendida por el egresado en su título de abogado.

Que por resolución del H.C.S. N° 1293/2012 y su ampliación 809/2014, se autoriza la expedición de un nuevo diploma.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE

ART 1°: Rectificar parcialmente la Nota N° 878/1995 de fecha 15 de septiembre de 1995, consignando como fecha correcta de aprobación de la última materia 31/05/1995 y no el 02/06/1995 del egresado GUSTAVO ATILIO RODRIGUEZ FERNANDEZ DNI 21.755.695 en su título de abogado, como se indicó por error.

Art: 2°: Protocolícese, notifíquese y archívese.